

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 18/25-26
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE ATLETISMO
SUB 12, SUB 14, SUB 16 Y SUB 18
CURSO ESCOLAR 2025/26.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 174 de fecha 10 de septiembre de 2025, hace pública la **Orden 127/2025, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025/2026**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/verArchivoHtml.do?ruta=2025/09/10/html/2025_6840.html&tipo=rutaDocm

De acuerdo con la Orden 127/2025 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE ATLETISMO** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace (<https://www.jccm.es/tramites/1003213>) e inscriban a sus equipos según procedimiento siguiente:

1.- Habilitar los equipos y sus atletas en <http://deportesclm.educa.jccm.es/>, considerando:

a.- Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/tramites/1003213>).

b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportesclm.educa.jccm.es/>, (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as atletas participantes.

Su formalización se realizará con **10 días de antelación** a la participación de los/as atletas en su primera jornada de competición.



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

2.- **Inscribir a los atletas en las pruebas** que componen el calendario de competición en cada una de las jornadas y pruebas convocadas a través del **programa de gestión de inscripciones de la RFEA (Call Room)** accesible a través del enlace <https://rfeacontent.es/callroom.html>, siempre con **antelación a las 23:59 horas del Lunes de la semana anterior** a la celebración de la jornada. La **FACLM** facilitará a todas las entidades que quieran participar **los datos de usuario y clave** para proceder a la **inscripción de los atletas**, para lo cual se deberá contactar con la FACLM por cualquiera de los siguientes medios: email - escolares@facm.com o teléfono - **926 274 291**.

SEGUNDA.- JORNADAS DE COMPETICIÓN

En su fase provincial, el campeonato constará de cuatro jornadas que se celebrarán en las instalaciones del Complejo Deportivo "Luis Ocaña" de **CUENCA** en las siguientes fechas:

1ª jornada	7 de febrero de 2026	Individual (todas las categorías).
2ª jornada	21 de febrero de 2026	Individual (todas las categorías).
3ª jornada	7 de marzo de 2026	Individual (todas las categorías).
4ª jornada	21 de marzo de 2026	Equipos (categorías Sub 12 y Sub 14) e individual (sub 16 y sub 18).

Todas las jornadas darán **comienzo** a partir de las **9:30 horas**, prolongándose a lo largo de toda la mañana. En **anexo I** se indican las **pruebas a celebrar** en cada una de las jornadas indicadas. Los horarios de competición se darán a conocer en fechas próximas a la celebración de cada una de las jornadas.

Previo comunicación a la Comisión Técnica Provincial y siempre que la inscripción previa lo posibilite, podrán participar atletas con licencia federativa en las pruebas programadas.

Se permite la participación de atletas de otras provincias siendo sus marcas y clasificación únicamente válidas a efectos de ránking, pudiendo la Comisión Técnica Provincial limitar su participación por motivos de elevada inscripción, a fin de no entorpecer el buen desarrollo de la competición.

Los resultados de cada jornada se gestionarán con el programa de competición de la RFEA que la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha tiene a disposición de los organizadores. Cualquier otro modelo de gestión de resultados no tendrá validez, considerándose las marcas registradas no válidas a efectos de ránking.

CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN (CARRERAS). MUY IMPORTANTE.

Para una mejor organización de la jornada de competición, los delegados/as o entrenadores/as de todos los equipos han de **confirmar obligatoriamente** y con **45 minutos de antelación** a la celebración de las carreras, la participación de sus atletas en la secretaría de competición. Para ello, habrá que señalar mediante **círculo** en el apartado dorsal la participación de los atletas (**únicamente en carreras**).

TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años
Sub12 - ALEVÍN	2015 - 2016
Sub14 - INFANTIL	2013 - 2014
Sub16 - CADETE	2011 - 2012
Sub18 - JUVENIL	2009 - 2010

CUARTA.- NORMAS TÉCNICAS

A.- CATEGORÍA SUB 12

La competición será individual y por equipos.

- **Individual:**

CHICAS	PRUEBAS	CHICOS
	60m	
	1000m	
0,60m	60mv	0,60m
	Altura	
	Longitud	
2kg	Balón medicinal	2kg
200gr	Pelota lastrada	200gr
	1000m marcha	
	4x60m	

Cada atleta podrá participar en **cuatro pruebas** a lo largo de las diferentes jornadas de competición, siendo al menos **dos de ellas, un concurso** (salto o lanzamiento). Además, podrá participar en la **prueba de relevos**.

De forma particular en las **carreras**, se tendrá en consideración:

- En las carreras de **60 ml** y **60 mv**, los atletas podrán optar por realizar la salida a 2, 3 o 4 apoyos, pudiendo en este último caso, hacer uso o no de tacos de salida.
- En la prueba de **60 mv** existirán 5 vallas de 60 cm de altura, siendo la distancia desde la salida a la primera valla de 12,30 m; 8,20 m la distancia entre vallas y 14,90 m la distancia entre la última valla y meta.

En los concursos:

Todos/as los/as atletas tendrán 3 opciones de salto y/o lanzamiento.

En **longitud**, existirá una distancia de carrera limitada a 8 m. Además, se delimitará una zona de batida o salto con una profundidad de 0,5 m.

Para la medición del salto, se utilizará polvo de talco de forma que la huella del pie de batida quede marcada en el suelo. Se procederá a la medición del salto desde la parte de la huella más cercana al foso de arena. Si la batida se produjese con anterioridad a la zona de batida, la medición se realizaría desde la línea de la zona de batida más alejada al foso de arena.

En **altura**, y dado que se utilizará una pequeña colchoneta o quitamiedos como zona de caída se recomienda ejecutar el salto utilizando la técnica de "tijera", permitiendo una caída más controlada y segura que reduzca el posible riesgo de lesión. La fase de carrera quedará limitada a una distancia de 4 metros en prolongación a la línea que forma el listón y en sentido perpendicular al mismo. El listón se situará a una altura inicial de 80 cm, con cadencias iniciales cada 5cm.

En el **lanzamiento de balón medicinal** (2kg), el/la atleta se colocará de espaldas al área de lanzamiento, realizando éste a dos manos y por encima de la cabeza.

En el **lanzamiento de pelota lastrada** (200gr), la distancia de carrera estará limitada a 6 m.

- **Por equipos:**

Cada equipo estará compuesto entre **4 y 8 atletas**, debiendo presentar **un/a atleta en cada una de las pruebas** que componen la competición.

Cada atleta del equipo **participará en una prueba del programa de competición (individual)**, pudiendo en caso de no completar el número máximo de integrantes, hacerlo en una **segunda**. En caso de hacerlo en **dos pruebas**, el/la atleta participará en una **carrera** y un **concurso**.

Además, **cuatro componentes del equipo** conformarán el **relevo (4x60m)**. La zona de cambio del testigo estará ampliada a 30 m, incluyendo así la zona de pre-zona habitual.

B.- CATEGORÍA SUB 14

La competición será **individual y por equipos**.

- **Individual:**

CHICAS	PRUEBAS	CHICOS
	80m	
	150m	
	1000m	
0,762m	80mv	0,84m
	Altura	
	Longitud	
3kg	Peso	3kg
800gr	Disco	800gr
400gr	Jabalina	500gr
	2000m marcha	
	5x80m	



Castilla-La Mancha

Somos 3-18
deporte



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Cada atleta podrá participar en **cinco pruebas a lo largo de las diferentes jornadas de competición**, siendo al menos **dos de ellas, un concurso** (salto o lanzamiento). Además, podrá participar en la **prueba de relevos**.

- Equipos:

Cada entidad podrá presentar equipos en número **mínimo de 5 y máximo de 8 atletas** por equipo. Los equipos que participen en el **campeonato provincial**, aunque presenten un número de atletas inferior a ocho podrán optar a la clasificación final, si bien en caso de obtener la primera o segunda mejor puntuación, no accederían al **campeonato regional** por incumplimiento de la Normativa Fase Regional de Atletismo (Cada equipo estará compuesto por 8 atletas).

Todos los atletas realizarán 2 pruebas (1 carrera y 1 concurso) y 5 de ellos realizarán el relevo (5x80m).

Cada prueba individual será realizada por dos atletas del equipo.

CHICAS	PRUEBAS	CHICOS
	80m	
	1000m	
0,762m	80mv	0,84m
	Altura	
	Longitud	
3kg	Peso	3kg
400gr	Jabalina	500gr
	2000m marcha	
	5x80m	

Un participante sólo podrá ser inscrito por un equipo.

C.- CATEGORÍA SUB 16

La competición será **individual**.

CHICAS	PRUEBAS	CHICOS
	100m	
	300m	
	600m	
	1000m	
	3000m	
0,762m	100mv	0,91m
0,762m	300mv	0,84m
	1500m obs.	
	Altura	
	Longitud	
	Triple salto	
	Pértiga	
3kg	Peso	4kg
800gr	Disco	1kg
500gr	Jabalina	600gr
3kg	Martillo	4kg
3000m	Marcha	5000m
	4x100m	

Las distancias entre vallas, salida y llegada serán las establecidas por la RFEA.

Cada atleta podrá participar en **dos pruebas por jornada**. Además, podrá participar en la **prueba de relevos**.

D.- CATEGORÍA SUB 18

La competición será **individual**.

CHICAS	PRUEBAS	CHICOS
	100m	
	200m	
	400m	
	800m	
	1500m	
	3000m	
	5000m	
0,762m	100mv	
	110mv	0,91m
0,762m	400mv	0,84m
	2000m obstáculos	
	Altura	
	Longitud	
	Pértiga	
	Triple salto	
3kg	Peso	5kg
1kg	Disco	1,5kg
500gr	Jabalina	700gr
3kg	Martillo	5kg
5000 m	Marcha	5000 m
	4x100m	

Las distancias entre vallas, salida y llegada serán las establecidas por la RFEA.

Cada atleta podrá participar en **dos pruebas por jornada**. Además, podrá participar en la **prueba de relevos**.

QUINTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional en sus categorías **sub 14, sub 16 y sub 18 - individual**, se realizará en fechas y lugares por confirmar.

Participarán los (5) **campeones provinciales** y todos **aquellos atletas que logren las mínimas de participación** fijadas por la FACLM hasta el **12 de abril de 2026** (todas aquellas marcas con fecha posterior no tendrán validez, a excepción de que con la autorización de la JCCM algún campeonato provincial haya tenido que aplazarse y ponerlo con fecha posterior) en competiciones federadas y escolares realizadas en Castilla – La Mancha desde el **1 de enero de 2026 y habiendo participado al menos en una jornada provincial**.

En las pruebas de concurso que NO se alcance un mínimo de 10 atletas se completará este número atendiendo a las mejores marcas de atletas inscritos en la aplicación de la RFEA, siempre y cuando la marca sea acorde con el nivel de la prueba.

Para concursos de saltos se admitirán hasta un máximo de 15 atletas, a excepción del salto con pértiga, que será requisito indispensable poseer marca válida en la temporada vigente y donde habrá un máximo de 8 atletas por categoría.

En los concursos de lanzamientos se admitirán un máximo de 15 atletas, a excepción del lanzamiento de martillo que solo admitirá un máximo de 12 atletas.

La JJCM y la federación se reservan el derecho de no aceptar a atletas que no tengan una marca acorde al nivel de la prueba, aun no llegando al mínimo de participantes.

En las pruebas de velocidad y vallas se admitirán hasta las 24 mejores marcas de los inscritos, incluyéndose en estas los campeones provinciales (3 series).

En las carreras de Medio Fondo y Fondo se admitirán hasta las 18 mejores marcas de los inscritos, incluyéndose en estas los campeones provinciales.

La JJCM y la Organización se reserva el derecho de limitar la participación a 24 atletas con mínima en todas aquellas pruebas donde se supere ese número de inscripciones. La clasificación se hará en función de las 24 mejores marcas inscritas dentro del plazo fijado.

Es obligatoria la inscripción previa de los atletas en los plazos fijados en el programa designado por la RFEA. Tanto los campeones provinciales como los atletas con marca mínima y aquellos que quieran ser repescados por estar cerca de la marca mínima establecida.

Excepcionalmente, y por motivos plenamente justificados, a juicio de la Dirección General de Juventud y Deportes, previa consulta a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, se podrá admitir la participación de un atleta que no haya intervenido en su fase provincial, pero nunca superar el límite de atletas expuestos anteriormente tanto para carreras como para concursos.

Solo se atenderán peticiones de admisión en el caso que el Campeonato Provincial coincida con la disputa de una prueba de mayor nivel (Campeonato de España o Concentraciones Nacionales) siempre que el atleta sea considerado de interés tanto federativo como escolar.

Las marcas han de ser "homologables" (con registro eléctrico en carreras hasta 600 metros y viento legal en aquellas pruebas en que sea obligatoria su medición).

IMPORTANTE: En las pruebas de velocidad, en caso de no ser homologables las marcas, se sumará una (1) décima por cada metro o fracción que se supere el viento reglamentario, en el caso de los concursos horizontales, se restarán 10cm por metro o fracción que supere dicho viento homologable (2m/s) a las marcas realizadas.

Las inscripciones se realizarán a través de la Plataforma que designe la RFEA para competiciones en 2026, por las entidades participantes y deberán estar realizadas antes de las 23:59h del jueves de la semana anterior a la celebración de la competición.

Las entidades deberán indicar en la casilla Dorsal si los atletas son Campeones Provinciales (CAMPEÓN), si tienen mínima (MÍNIMA) o si optan a la repesca (REPESCA).

Cada atleta podrá participar en 4 pruebas como máximo para la categoría sub-16/18 (2 dentro de la misma jornada) del total de las 4 jornadas de qué consta el Campeonato Regional Individual SUB16/18. Para la categoría SUB14 cada atleta podrá participar en 3 pruebas como máximo del total de las 3 jornadas de qué consta el Campeonato Regional Individual SUB14. Los atletas podrán participar en relevos y en el Campeonato Regional SUB14 por equipos sin contar como participación individual. En el caso que el atleta participe en dos carreras en la misma jornada, solo podrá realizar una de más de 220 metros.

Los atletas que se inscriban en cualquier jornada regional y luego no se presenten a competir (NP) privando a otros atletas de su admisión, **podrán ser sancionados** para las siguientes jornadas.

El Campeonato Regional SUB14 por EQUIPOS se regirá por el reglamento de la RFEA para dicho campeonato según la normativa del año 2024. Los equipos participantes serán aquellos que designe cada dirección provincial de la JCCM en sus campeonatos provinciales (clasificarán para la fase regional los **un equipo por provincia y 5 por ranking**).

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación en **cámara de llamadas**:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada prueba la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada prueba, el **original de la ficha de equipo**.

SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (AIG EUROPE, S.A.).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace <http://deportescslm.educa.jccm.es/seguro.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión ("impreso de primera asistencia"), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante "Parte de Accidente Deportivo") que se puede descargar de la web <http://deportescslm.educa.jccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

OCTAVA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2025**.

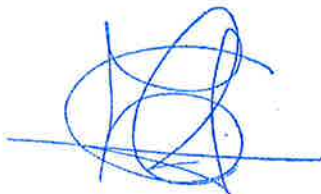
Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178 840 – 969 178 962
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

O por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.cu@jccm.es.

Cuenca, 22 de enero de 2026

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales